

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22315 LLEIDA

Edicto.

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 153/2014, por Auto de fecha 2 de septiembre de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal HUYO, S.L., con CIF B99330623, y domicilio social en calle Almacelles, 1, Malpartit (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con lo que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 3 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160028739-1